



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF: 950350800 Y FAX.: 950350853

BANDO

“LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS, D^a Virtudes T. Pérez Castillo”

HACE SABER:

Que es sobre todo en época estival cuando todos los vecinos y visitantes de Las Tres Villas debemos tomar conciencia del gran problema que supone el derroche de agua potable, ya que debido al largo período de sequía que venimos sufriendo en la provincia, el agua es un bien bastante escaso y muy necesario.

Asimismo, el Ayuntamiento debe realizar el suministro de agua con criterios de continuidad y regularidad, pero cuando se dan circunstancias excepcionales de sequía como las que estamos atravesando, se deben adoptar medidas de restricción ajustadas al principio de proporcionalidad. Por ello, quedan totalmente **PROHIBIDAS**, a partir de la fecha de este Bando y hasta nuevo aviso, las siguientes acciones realizadas con agua procedente de la red municipal:

- **LLENADO DE PISCINAS.**
- **RIEGO DE HUERTOS, JARDINES Y SIMILARES.**
- **LIMPIEZA DE VEHÍCULOS.**


Código Seguro De Verificación	GL4G+t0LycdoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	04/07/2023 13:38:07	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GL4G%2Bt0LycdoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Se informa a los vecinos de todo lo anterior y que pueden presentar cuantas sugerencias estimen oportunas ante este Ayuntamiento.

En Las Tres Villas, a 4 de julio de 2023

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo

Código Seguro De Verificación	GL4G+t0LycdoON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	04/07/2023 13:38:07	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GL4G%2Bt0LycdoON4Tk9071A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			